



Ministerio de Salud

*Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos*

A.N.M.A.T.

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N° 4726

BUENOS AIRES, 08 JUL 2011

VISTO la Disposición ANMAT n° 5743/09 y el Expediente n° 1-47-1110-352/11-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MONTE VERDE S.A. solicita se realice la verificación técnica consistente en la constatación de los métodos de control, elaboración, ensayos de estabilidad y capacidad operativa previa a la comercialización del producto denominado VECTIBIX / PANITUMUMAB 100 MG/5ML; forma/s farmacéutica/s: SOLUCION CONCENTRADA PARA INFUSION.

Que por Disposición N°: 547/11, se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales de esta Administración Nacional, del producto mencionado anteriormente, el que es importado desde ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA a la República Argentina.

Que la solicitud presentada se encuentra prevista en el artículo 3° de la Disposición ANMAT n° 5743/09.

RP



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación

e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4726

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Que consta la verificación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos en la que informa que se encuentran reunidos los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde autorizar la comercialización de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 1490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma MONTE VERDE S.A. la comercialización de la especialidad medicinal, de nombre/s comercial/es: VECTIBIX; nombre/s genérico/s: PANITUMUMAB 100 MG/5ML; forma/s farmacéutica/s: SOLUCION CONCENTRADA PARA INFUSION; Certificado N° 56.066, la que será importada desde ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA a la República Argentina por la firma MONTE VERDE S.A..

ARTICULO 2º.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4726**

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente
Disposición. Gírese al Departamento de Registro a los fines
correspondientes. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-1110-352/11-7

DISPOSICION N° **4726**

gs
rs

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.